



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074- 2015 - MPMC - J/A

Juanjui, 09 de febrero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI, que suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 286-2015-MPMC-J/A, de la fecha, suscrito por el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres Sr. JOSÉ PÉREZ SILVA, mediante el cual autoriza la elaboración de la presente resolución de alcaldía de designación del Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad al Ing. en Sistemas Alan Jamer Coronel Hernández, y el Currículo Vitae cumpliendo con el perfil requerido por el MOF; y,

CONSIDERANDO:

Que, es menester precisar que acorde a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972: “(...) *Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico (...)*”;

Que, mediante Memorándum N° 027-2015-SGRH/MPMC-J, de fecha 19 de enero de 2015, se encarga, al Sr. Juan Shyony Guerrero Cruz, en el cargo de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente encargatura;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-que aprueba el Reglamento de Carrera Administrativa establece que: “*la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en éste último caso se requiere de conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Agrega la Norma que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado*”;





Que, estando a las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía, enmarcada en el Inciso 6) Artículo 200° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Memorandum N° 027-2015-SGRH/MPMC-J, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual se le encarga al Sr. Juan Shyony Guerrero Cruz, en el cargo de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir del 10 de febrero del 2015, al Ing. en Sistemas **ALAN JAMER CORONEL HERNÁNDEZ**, como Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente designación.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc/  
GM  
OSGA  
OAJ  
OAF  
U. RRHH  
Archivo.

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjui**  
Región San Martín - Perú  
  
**José Pérez Silva**  
D.N.I./01048262  
ALCALDE